CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 ABR 2023
RECIBIDO
Firma Hora 12:45 p.m.

Moción de Orden del Día N° 6159

CONGRESO de la REPÚBLICA
PERÚ

LUCINDA VASQUEZ VELA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año De La Unidad, La Paz y El Desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 87° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO TINGO DE SAPOSOA – PROVINCIA DE HUALLAGA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

La congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA** integrante del **Bloque Magisterial de Concertación Nacional**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

El distrito de Tingo de Saposoa fue creado por Decreto Ley N.º 8268 el 02 de mayo y fue promulgado a los 8 días del mes de mayo de 1936, en el gobierno del presidente Óscar Raimundo Benavides.

Que, el próximo 8 de mayo de 2023, se conmemora el octogésimo séptimo aniversario de su creación política.

Que, el distrito de Tingo de Saposoa limita por el norte con el distrito de Eslabón, por el sur con las provincias de Mariscal Cáceres y Bellavista, por el este con la provincia de Bellavista, por el oeste con el distrito de Sacanche.

Que, el distrito de Tingo de Saposoa es uno de los diez 5 distritos que conforman la provincia de Huallaga, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 37.29 km², ubicado a una altitud media de 250msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 789 hab. (censo 2017), dicho distrito tiene como base de desarrollo económico en sus actividades, comerciales y agropecuarias.

Que, necesario hacer una retrospección de nuestra historia para tener una visión clara al igual que todos los pueblos del Perú, tiene un origen que se remonta a unos diseños de años atrás, ya que como Pueblo aparece en 1861, al que hay que recalcar que no ha atravesado por vida primitiva e incaica ni colonial, toda su vida se remota a la época Republicana.

Que, su principal atractivo turístico denominado el Mirador ubicado a la margen izquierda del río Huallaga, teniendo como puntos de interés: la naturaleza rocosa impresionante y con un amplio campo visual de paisajes de todo tipo.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Pucacaca, por su 87º aniversario de creación política.

DICE:

PRIMERO: Saludar al distrito de Tingo De Saposoa, de la provincia de Huallaga, del departamento de San Martin, con motivo de celebrarse su octogésimo séptimo aniversario de creación política con ello una historia de tradición, desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Hacer llegar este saludo y reconocimiento del Congreso de la República a los pobladores del distrito de Pucacaca, en la persona de su alcalde, Pérez Gonzales Víctor Amador, y por su intermedio al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y organizaciones sociales, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 04 de abril de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUCINDA VÁSQUEZ VELA *

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA